

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 283 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alma María Manrique Fernández y José Manuel Herrera del Moral, contra la empresa Centro Especial de Empleo Talavera S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 282 de 2013.

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alma María Manrique Fernández y José Manuel Herrera del Moral, declaro la improcedencia del despido de los actores y con extinción de la relación laboral desde el 23 de febrero de 2013, fecha de efectos del despido, condeno a la demandada Centro Especial de Empleo Talavera S.L., a que abone a los actores una indemnización por importe de 11.992,33 euros, a Alma María Manrique Fernández y de 16.928,67 euros, a José Manuel Herrera del Moral.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8945